

Entro el Sr. Don Antonio de Voda Ven. =

Sobre las <sup>tas</sup> <sup>de los</sup> <sup>herederos</sup> <sup>del Sr. Inyost</sup>

El Sr. Don Diego Vexon de Silva Ven. y procur. general aqui en se  
Cometio el examen de la pretension, de los herederos del Sr. Inyost Martin tu  
y del depositario que fue de propios, a que se le a bone en la cuenta que estan  
dando, de efectos de fincas libras. Lo librado en el, y que consta de certi  
ficacion del Cont. Respecto de que aunque son partidas pagadas, no pare  
zen y sean estancadas con la muerte de dicho Sr. depositario los libras  
mientras y aguerdos de pachebor para dho fin, Asimismo el Reconoci  
miento de la cantidad de que se compone dha Certificacion, Para pagar  
al a bone de las que realmente estubieren satisfechas; dio cuenta, de  
aver Reconocido dha Certificacion, y Por ella, aver Inquirido y In  
vestigado el exito y Paradero de las Partidas de ella, hallado, aver  
ca Pagado dho señor Inyost Martin Inyost, excepto los Libranças  
afavor de la cofradia del Sr. san Mdefonso y de Sarcos Voto y de Joseph  
Sanchez milanés sus mayores que han sido, en cuyo poder Paro = dha  
Cuidad hauiendolo entendido, Acordo que escluidendose dhas Libran  
zas en el caso de no hallanarse dho her. pagarlas, se le a bone todo  
lo demas que consta en dha Certificacion en la cuenta que estan  
dando en virtud de ella. Inculado de este aguerdo y de mas diligen  
cias que han precedido, haviendose q. el Contador, todas las notas y  
preuenciones que combengan para que lo referido en todo tiempo conste  
al Sr. Don Juan. Am. el Villar Ven. y Comisario para la Limpia del Val de  
ano, dixo que no hauiendolo hallado, aun que sean buicados. Los autos que se hie  
ron en Vason del ultimo Vemate que pagare se executen para la Limpia de dho  
Val, ni notoria de la forma que se sigue. Lo participa asi, para que se man  
de prevenir lo mas combeniente. Y La Cui. hauiendolo entendido, Acor  
do, que Vase a las Condiciones que se dispusieron q. el Sr. Don Diego Vexon de  
Silva Ven. y procur. general se cura al pregon la dha Limpia.

Sobre la Limpia del  
Val =

Entro el Sr. Don Lope Abellane da Ven. =

Causa Crim. sobre  
los dardos y violenz  
de la Recluta =

El Sr. Don Diego Vexon de Silva Ven. y procur. general, dixo que en Cum  
plimiento de su obligac. y lo acordado q. La Cui. tiene pedido en su  
nombre, Los autos de la Causa fulminada q. La Real Justicia, sobre  
las Violenzas y exesos de los que sean nombrado Cauos, de la Recluta  
de gente que esta haciendo el Coronel Don Diego Alex para decir  
allegar y Representar lo que Conduzca, al mayor servicio de Su Mage.  
y que hasta agora no ago lido Conseguir se entre quen, Puede ir no estar  
en estado dho autos, de queda cuenta = Y La Cui. hauiendolo oido  
suplico a la. Phemiente de pro. sefama facilitar el entrego de  
dha Causa por lo mucho que Combene que por parte de esta Cui. se ha  
ga presente quanto mixare a obiar dho exesos.

Pues detenidos en  
la Carcel =

Entro el Sr. Don Juan. Abellane da Ven. =  
El Sr. Don Lorenzo de Sepu Ven. Puso en Consideracion de la Cui. que con  
la ocasion de auer sido Perfecto de la Congregacion y auidido a las Com. de  
que sedan a los presos de la Carcel, ha entendido que entre los muchos que